Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : DIVIROCIO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00451- 00
DEMANDANTE : MERY DEL CARMEN BLANQUICETH
DEMANDADO : JULIO ERNESTO SILVA

Neiva, Tres (3) de Diciembre de dos mil Veinte (2020).

Teniendo que el asunto analizado es sujeto de disposición del litigio por las partes, el Despacho dispone citar a los sujetos procesales a la diligencia de que trata el numeral 6 del Art. 372 del Código General del Proceso es decir de conciliación para el 14 de diciembre a las 8:30 am.

NOTIFIQUESE

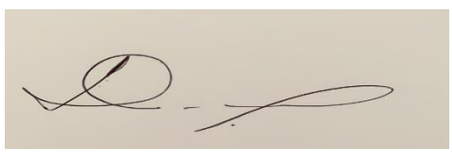

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Jueza

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

SECRETARÍA

NEIVA – HUILA 04 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 03 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 134

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO